



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 NOV 2011

RES. H. N° 1472-11

EXPTE. N° 4319/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Claudia Josefina Oliver, LU. N° 790.938, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1316-07, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Liliana Beatriz Plasencia, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1684-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 9 de octubre de 2009;

Que por Res. H.N° 2103-10, se otorga una nueva prórroga por el término de seis meses y por única vez a partir del 31 de octubre de 2010, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Coordinación de la Carrera, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte **"EL PICTOGRAMA COMO SÍMBOLO UTILIZADO EN LA EDUCACIÓN DEL NIÑO SORDO"** de la alumna Claudia Josefina Oliver, LU. N° 790.938.

Titulares: Prof. Patricia Salas (Presidente)
Lic. Liliana Beatriz Plasencia
Prof. Beatriz Vega

Suplentes: Prof. Lucrecia Coscio

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.